



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0835**
NEUQUEN, 23 OCT 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6082-M/19 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 16 de Septiembre de 2019, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma SMART FILE S.R.L. según el siguiente detalle:

| N° factura | Dependencia | importe |
|----------------|-------------------------|--------------------|
| 00002-00000550 | Sub. Obras Particulares | \$ 24387,88 |
| 00002-00000549 | Juzgado de Faltas n° 2 | \$ 5844,58 |
| | TOTAL: | \$ 30232,46 |

Que las mismas corresponden por la guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de agosto/2019, en las Áreas detalladas;

Que habiéndose agotado las ordenes de compra correspondientes, se solicito al proveedor continuar con el servicio, dada la gran cantidad de documentación que posee la Empresa en su poder, constatando que los valores facturados son los del mercado

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 7 obra pase N° 1221/2019 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 5033 AA 99699;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

ES COPIA

FDO: ARTAZA


C.P.N. Zulabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0835-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVE

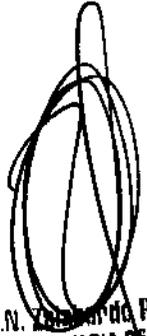
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 00002-00000550 y N° 00002-00000549 por un total de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 30.232,46) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de AGOSTO/19, en la Subsecretaría de Obras Particulares y el Juzgado de Faltas N° 2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- **ARCHÍVESE**.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA


C.P.N. **Pamela Liz**
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2259
Fecha 01 / 11 / 2019